Factura: 001-002-000044409

20170901041P02148

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02148

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MONCADA CORREA ANGEL FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922389614	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PREXSAWIN S.A

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

N

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	ROCA

ÓN DOCUMENTO:

BSERVACIONES:

EL ACTO O	INDETERMINADA

N° TRAMITE: 32241-0041-7 19/06/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de ocho fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 8 Junio 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DI 3 COPIAS

Nº 20170901041P02148

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"-.-

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, ante el **Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak,** Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA,** de estado civil casado, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"** en calidad de gerente general en funciones. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **"<u>SEÑOR NOTARIO</u>.-** *Sírvase* incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **<u>PRIMERA: INTERVINIENTE</u>.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora **ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA**, soltero, estudiante, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**, en calidad de gerente general conforme el nombramiento inscrito que se agrega; **<u>SEGUNDA: ANTECEDENTES</u>.- A)** La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Trigésima del cantón Guayaquil, el treinta de mayo

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintisiete de junio del dos mil trece; B) La compañía se disolvió mediante resolución UNO DOS UNO TRES con fecha once de marzo del *año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón* Guayaquil, el quince de marzo del año dos mil dieciséis; C) La junta general universal de accionistas de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION",** en sesión celebrada el veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, resolvió: **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"** *la misma que fue* disuelta mediante resolución UNO DOS UNO TRES con fecha once de marzo del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de marzo del año dos mil dieciséis; **TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION",** celebrada el veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, declaro bajo juramento: Uno) Queda Reactivada la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**; Dos) La compañía no tiene obligaciones o contratos pendientes con el estado o frente al sector público. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION",** así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abogado Marcos Diaz Casquete para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- Marcos Diaz Casquete.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Guayacanes, solar 16, manzana 35, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:.-

- **SANDRA DEL ROCIO GUTIERREZ ORDOÑEZ,** propietaria de **CUATROCIENTOS ACCIONES,** de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-
- **ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA,** propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES,** de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Preside la sesión la señorita **SANDRA DEL ROCIO GUTIERREZ ORDOÑEZ** y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor **ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA,** en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION".-** secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION".-** Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por **UNANIMIDAD** resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue disuelta mediante resolución UNO DOS UNO TRES con fecha once de marzo del dos mil dieciséis inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil quince de marzo del dos mil dieciséis; **Dos)** Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía **PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la presidente de la junta y el suscrita secretario ad-hoc que certifica.-.

Firmado) ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA, Accionista, secretario ad-hoc de la junta – gerente general; Firmado) SANDRA DEL ROCIO GUTIERREZ ORDOÑEZ, Accionista, presidente ad-hoc de la junta.- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 23 de mayo del 2017.-

ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA
Secretario ad-hoc de la junta

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

PRESSAWIN S.A.

Guayaquil, 18 de julio del 2013.-

Señor:
ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmplome informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **PRESSAWIN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **3 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 27 de junio del 2013.-

Atentamente,

LUIS ARTURO VERGARA RUIZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PRESSAWIN S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 18 de julio del 2013.-

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA
GERENTE GENERAL

ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Identidad: 0922557514

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.133
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PREXSAWIN S.A.**, a favor de **ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA**, de fojas **104.669 a 104.671**, Registro Mercantil número **14.762**.

ORDEN: 33033

AB. LUIS JIROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante quien está a este proveer toda la información. El tema de la publicidad en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0615763

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922389614

Nombres del ciudadano: MONCADA CORREA ANGEL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA COELLO EVELYN ROSAURA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: MONCADA VELIZ TEOFILO

Nombres de la madre: CORREA RODRIGUEZ ESPAÑA FANNY

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

N° de certificado: 175-026-71467

175-026-71467

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 09:45:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092238961-4

CIUDADANÍA
MONCADA CORREA
ANGEL FRANCISCO
GUAYAS
GUAYAQUIL
COLVARE (SAGRARIO)
1983-07-02
MONTALVO
HOMBRE
CASADO
EVELYN ROSAURA
BORA COELLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCADA VELIZ TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA RODRIGUEZ ESPAÑA FAUNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-02

21111111

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

172
JUNTA No.

172 - 010
NÚMERO

0922389514
CÉDULA

MONCADA CORREA ANGEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 172051

No. de RUC de la Compañía: 0992827963001

Nombre de la Compañía: PREXSAWIN S.A.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923437925	GUTIERREZ ORDOÑEZ SANDRA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0922389614	MONCADA CORREA ANGEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En *el libro respectivo de la compañía se* inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo *del notario*". *De lo* expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 *de la Ley de* Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/05/2017 14:30:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web: ...v.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php *con el siguiente código de seguridad:*

S00012[illegible]156

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24/05/2017 14:30:46

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-00011836** de fecha cinco de Junio del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veinticinco de Mayo del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 06 de Junio del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000044821

20170901041O00300

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901041O00300

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001836
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017091041P02148

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCADA CORREA ANGEL FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922389614
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001836
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	300

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 002-003-000033627

20170901030O01715

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030O01715

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PREXSAWIN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8208

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREXSAWIN S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992827963001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001836

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PREXSAWIN S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRECE;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-*DNASD-SAS-17-0001836,*** *suscrita* el ***05 DE JUNIO DEL 2017,*** por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN;** que contiene la **APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogado.- Registro C.A.G. número **nueve seis nueve.-** Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

ANGEL FRANCISCO MONCADA CORREA
Ced. Ciud. No. 0922389614
PREXSAWIN S.A. "EN LIQUIDACION"
R.U.C. 0992827963001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER **TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:** 29 Mayo 2017

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.570
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001836,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **5 de junio del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PREXSAWIN S.A.,** de fojas **22.511 a 22.520,** Registro Mercantil número **1.882. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24570

Guayaquil, 08 de junio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Abg. Xavier Larrea Quintana
NOTARIO CENTRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Nº 0105841